



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

444  
"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO  
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

**VISTO:**

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N° 0039396/2015: JOSÉ VICENTE M. OSTOICH – SOLICITA LICENCIA, 0039840/2015: DE LA RÚA MARÍA ANTONIA – SOLICITA LICENCIA, 0040310/2015: MONFERINI JORGE EDUARDO – ELEVA RENUNCIA, 0039644/2015: BENITEZ OSCAR – PONE EN CONOCIMIENTO, 0043681/2015: ROITMAN HORACIO – E/ RENUNCIA CONDICIONADA, 0043796/2015: BATTOLA KARINA – E/ RENUNCIA, 0035972/2015: HERNÁNDEZ ANTONIO – S/ DESIGNACIONES, en los cuales se han dictado, ad referéndum de este Cuerpo, las Resoluciones Decanales N°1235/2015, N°1288/2015, N°1325/2015, N°1322/2015, N°1294/2015, N°1295/2015 y N°1311/2015;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este Cuerpo, y en consecuencia disponer:

**N°1235/2015:** 1) Conceder al Prof. Ab. **JOSÉ VICENTE M. OSTOICH**, Leg. 37188, licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (C.119) en la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", Cátedra "A", desde el 31 de agosto al 30 de noviembre de 2015, con cargo a disposiciones del Art. 13º, Ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79. 2) El Ab. Ostoich deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56º de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1288/2015:** 1) Justificar las inasistencias, con goce de haberes, a la Sra. Ab. **MARÍA ANTONIA DE LA RÚA**, Leg.31104, por atención de familiar enfermo desde el 11 al 15 de agosto de 2015, con cargo al Art. 10 inc. a) del D. N°413/79. 2) Conceder a la Sra. Ab. **MARÍA ANTONIA DE LA RUA**, Leg. 31.104 licencia sin goce de haberes por razones particulares, en un cargo docente de Profesor Asistente, Dedicación Simple (C.115) por

concurso, en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Penal, desde el 19 de agosto de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015, con cargo a disposiciones del Art. 13° Ap. II, inc. b) del Decreto 3413/79. 3) La Ab. De La Rúa, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1325/2015:** 1) Aceptar, a partir del 13 de agosto de 2015, la renuncia presentada por el Prof. Ab. **JORGE E. MONFERINI**, Leg. 26.867, al cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (C.119) que desempeña en Cát. "A" de Derecho Privado VIII de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar al Prof. Monferini el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) El Prof. Monferini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1322/2015:** 1) Designar al Ab. **JUAN PABLO RODAS PELUC**, DNI N°28.475.297, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (C.119) en la asignatura "Derecho Público, Provincial y Municipal" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2016, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, y reconociéndole en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 11 de agosto último y hasta ayer. 2) Designar al Ab. **MIGUEL HUGO VACA NARVAJA**, DNI N°18.030.042, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (C.119) en la asignatura "Derecho Público Provincial y Municipal" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2016, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, y reconociéndole en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 11 de agosto último y hasta ayer. 3) El personal mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1294/2015:** 1) Aceptar, con anterioridad al 27 de agosto de 2015 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Dr. **HORACIO ROITMAN**, Leg. 11624 al cargo docente de Profesor Titular Plenario, Dedicación Semiexclusiva (Cód.102) en la asignatura "Derecho Concursal y Cambiario".

**N°1295/2015:** 1) Aceptar con fecha 1° de septiembre, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Ab. **KARINA EDITH BATTOLA**, Leg. 41034, al cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Semiexclusiva (C.118) que desempeña en la asignatura "Teoría



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO  
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos". 2) Expresar a la Ab. Battola el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Ab. Battola deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**N°1311/2015:** 1) Designar al Sr. Ab. **PABLO AGUSTÍN CUENCA TAGLE**, Leg. 50.790, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A", dedicación simple (C.119) en Cát. "A" de "Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2016 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. HCS N°5/95 los servicios que prestó en tales funciones desde el 13 de agosto último y hasta ayer. 2) El Ab. Cuenca Tagle deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia a Dirección General de Administración y Personal de esta Facultad. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN E. YANZIR FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°444/15**